



Contrato de Prestación de Servicios

Entre _____, RIF.: _____, Empresa legalmente constituida y con domicilio principal en la ciudad de _____, quien en adelante se denominará EL CONTRATANTE, representada legalmente por: _____ C.I.: _____ identificado como aparece al pie de su firma, y por otra parte Suministros y Soluciones Informáticas de Venezuela, C.A, RIF.: J-401582257, compañía legalmente constituida y con domicilio principal en la ciudad de Maturin, quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, representada legalmente por Jesús Rafael García, C.I.: V-16.315.340, hemos convenido celebrar un contrato de prestación de servicios profesionales que se regulará por las siguientes cláusulas que a continuación se expresan y en general por las disposiciones del código civil y código de comercio aplicables a la materia de que trata este contrato:

Primera: Objeto. EL CONTRATISTA, de manera independiente, sin subordinación o dependencia, utilizando sus propios medios, elementos de trabajo, personal a su cargo, prestará los servicios del sistema de información WWW.CONDOMINIOSVENEZUELA.COM, para el registro, control y gestión de las actividades de administración de los condominios de EL CONTRATANTE.

Segunda: Duración del contrato. Este contrato de prestación de servicios se extenderá por el periodo de un (1) año.

Tercera: Prorroga. Si vencido el plazo establecido para la ejecución del contrato de prestación de servicios EL CONTRATANTE decide ampliar el plazo de vencimiento, se suscribirá minuta suscrita por las partes, que hará parte integral de este contrato, y de mutuo acuerdo podrán ajustar la tarifa de servicio.

Cuarta: Nuevo servicio. Si EL CONTRATANTE necesita un nuevo servicio de EL CONTRATISTA distinto al objeto del servicio contratado, se deberá hacer un nuevo contrato de prestación de servicios.

Quinta: Costo del servicio.- Costos.- EL CONTRATANTE pagará al CONTRATISTA por concepto de uso del servicio es de _____ Bs mensuales por inmueble registrado en el sistema, pago que se realizara a partir del _____. El monto por concepto de servicio será revisado periódicamente por ambas partes, según lo amerite situación.

Sexta: Obligaciones de EL CONTRATISTA. Son obligaciones de EL CONTRATISTA: 1. Obrar con seriedad y diligencia en el servicio contratado, 2. Atender las recomendaciones y solicitudes que haga EL CONTRATANTE, con respecto al mantenimiento y operatividad del sistema, siempre y cuando no excedan los alcances del mismo, en el menor tiempo posible y de acuerdo a su capacidad, 3. Mantener la seguridad, accesibilidad, integridad y confidencialidad de los datos registrados en el sistema, 4. Mantener la disponibilidad del sistema en internet, 5. Permitir respaldos de los datos por parte de EL CONTRATANTE, 6. No es responsabilidad de EL CONTRATISTA proveer al CONTRATANTE del acceso a internet, debido a que éste dependerá de la empresa que provea el servicio al CONTRATANTE, 7. No es responsabilidad de EL CONTRATISTA la carga de datos en el sistema esta responsabilidad recaerá exclusivamente en los administradores o responsables que designe EL CONTRATANTE, 8. La responsabilidad legal de EL CONTRATISTA es directa y exclusiva con el CONTRATANTE y ésta no se extenderá hacia los clientes del CONTRATANTE.

Séptima: Obligaciones del CONTRATANTE. Son obligaciones de EL CONTRATANTE: 1. Cancelar los honorarios fijados a EL CONTRATISTA, según la forma que se pactó dentro del término debido, 2. Entregar la información necesaria solicitada por EL CONTRATISTA para poder desarrollar con normalidad su labores a fin de cumplir con el objeto del presente contrato, 3. Contratar y mantener el servicio de internet con la empresa de su preferencia.

Octava: Terminación del contrato.- El presente contrato puede ser terminado por cualquiera de los motivos listados a continuación: 1. Vencimiento del lapso establecido. 2. Por consenso de ambas partes mediante acuerdo por escrito. 3. El incumplimiento de las obligaciones propias de cada una de las partes, dará lugar a la otra para terminar unilateralmente el contrato de prestación de servicios.

Una vez terminado el contrato, la información almacenada en el sistema www.condominiosvenezuela.com será resguardada por un lapso máximo de tres (3) meses a partir de la fecha de culminación del contrato, durante este lapso EL CONTRATANTE podrá solicitar los respaldos correspondientes. EL CONTRATISTA no se hace responsable de la información almacenada después del tiempo establecido en esta cláusula.

Novena: Confidencialidad y Derechos de Autor.- Sin perjuicio de los derechos limitados expresamente otorgados mediante este documento, EL CONTRATISTA se reserva todos los derechos, títulos e intereses sobre el sistema de información www.condominiosvenezuela.com, incluyendo todos los derechos de propiedad intelectual relacionados. El CONTRATANTE y, en todo caso, los usuarios sólo detentan aquellos derechos expresamente establecidos en el presente CONTRATO y en tal sentido, las partes declaran expresamente que éstos se limitan al uso del software de administración de condominios on line. EL CONTRATANTE no podrá permitir a terceros a tener acceso al sistema, salvo lo permitido en el presente. Del mismo modo, no pueden ejecutar copia o formular y reflejar cualquier parte o contenido de los servicios. Está prohibido realizar ingeniería inversa de los servicios o acceder a ellos con el fin de crear un producto o servicio competitivo.

El CONTRATISTA se obliga a mantener reserva de toda la información suministrada por El CONTRATANTE. Con excepción de lo permitido por escrito por EL CONTRATANTE, EL CONTRATISTA deberá utilizar el mismo grado de atención que se usa para proteger la confidencialidad de su propia información confidencial a fin de no de revelar o utilizar información confidencial para cualquier propósito fuera del alcance de este contrato, y EL CONTRATISTA deberá limitar el acceso a la Información confidencial de EL CONTRATANTE a los de sus empleados y agentes.

El CONTRATISTA se obliga a mantener garantías administrativas, físicas y técnicas para la protección, seguridad, confidencialidad e integridad de los datos. EL CONTRATISTA se obliga a no modificar los datos del CONTRATANTE y/o revelarlos, ni a brindar acceso a sus datos a terceros excepto lo obligado por ley o con una autorización expresa por escrito de EL CONTRATANTE.

El presente contrato no implica una cesión, licencia, autorización de uso comercial de las marcas, nombres comerciales ni signos distintivos, ni la adquisición por ningún motivo de los derechos de propiedad intelectual por parte del CONTRATANTE.

Se elige como domicilio especial la ciudad de Maturín para todos los efectos de este contrato. Se hacen dos (2) ejemplares de éste documento de un mismo tenor y a un sólo efecto en Maturín, a los _____ () días del mes de _____ del _____

EL CONTRATANTE

EL CONTRATISTA